



## Normas para la visita al Palacio de Fernán Núñez

Las siguientes normas tienen como finalidad conservar las obras de arte y demás colecciones que contiene el Palacio de Fernán Núñez, sede de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Su finalidad es proteger un patrimonio común que esta institución tiene la obligación de legar a las generaciones futuras. Estas normas, son de obligado cumplimiento, deben cumplirse estrictamente y su desconocimiento no obsta, ni exime para su cumplimiento.

La Fundación es una institución del sector público estatal constituida sin ánimo de lucro, personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo, en consecuencia, realizar todos aquellos actos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines de interés general, con arreglo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

Su domicilio y dependencias, el Palacio de Fernán Núñez, a veces están comprometidos con otros usos además del cultural. De ahí que las visitas programadas puedan sufrir anulaciones y cambios de día y hora. La **agenda disponible** de cada mes se publica con un mes de anticipación. Ésta puede consultarse en la web de la Fundación [www.ffe.es](http://www.ffe.es), a través del enlace [https://www.ffe.es/palacio/form\\_visitas.asp](https://www.ffe.es/palacio/form_visitas.asp)

Allí pueden abonarse directamente las entradas (con tarjeta o bizum), previo registro de datos completos del comprador, que quedarán alojados en dicho enlace desde la web. Las entradas deberán descargarse una vez comprada la entrada.

Los grupos estarán formados por un **máximo de 25 personas**, ya sean individuales o específicos de asociaciones culturales, agrupaciones culturales, agrupaciones empresariales, etc..

En el caso de tratarse de un grupo grande se ofrece la opción de realizar un pre **reserva** mediante el envío de un correo electrónico a [palaciofn@ffe.es](mailto:palaciofn@ffe.es), reserva que habrá de confirmarse una semana antes de la visita, una vez comunicado el número definitivo de visitantes y abonadas las entradas a través del enlace de pago que les será remitido.

En caso de imposibilidad de asistencia a la visita por parte de los grupos, se ruega que dicha incidencia sea notificada con la máxima antelación posible a la Fundación.

La visita al Palacio de Fernán Núñez será siempre guiada por un voluntario cultural de la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad (**CEATE**), éste deberá ir debidamente acreditado.

La duración estimada de la visita es de una hora y media aproximadamente.



El grupo que conforme la visita se reunirá en el vestíbulo del Palacio, hasta que se realice el trámite de acceso e identificación de todos sus componentes.

Se circulará por los distintos espacios con tranquilidad y al ritmo marcado por el guía responsable de la explicación. Los visitantes que alteren el desarrollo de la visita serán invitados a abandonar el Palacio. En todo momento se atenderán las indicaciones del personal de la Fundación.

Como es habitual en normativas de museos y otros espacios patrimoniales, no se permite tocar las obras de arte ya que pueden dañarse fácilmente.

No se permite entrar en el Palacio con objetos punzantes y cortantes, así como otros elementos que puedan poner en riesgo el estado de conservación del Palacio.

Se ruega guardar una distancia prudencial con las obras de arte, el mobiliario y otras colecciones de los espacios visitables, así como no hacer uso de las sillas, sillones o canapés.

Se ruega poner en silencio el teléfono móvil y utilizar un tono de voz bajo, respetando tanto al guía como al resto del grupo, y permitiendo el disfrute de las colecciones.

No está permitido tomar imágenes en el interior del Palacio.

No se permite la entrada de animales.

No se permite la entrada de bebida ni de comida.

El Palacio no dispone de consigna ni de guardarropa. Por motivos de seguridad, no se permite el acceso con mochilas, bolsas de deporte o de viaje, maletas, maletines y paraguas.

En caso de evacuación se seguirán las instrucciones del personal de la Fundación.

El día de la visita los grupos deberán:

- Presentar las entradas en el acceso al Palacio y si fuera necesario el correo electrónico de confirmación de reserva, o el justificante de pago.
- Respetar el número máximo de visitantes y los horarios fijados en la confirmación de reserva.
- En el caso de grupos concertados, cada grupo deberá tener un responsable o coordinador a cargo. Este responsable, o acompañante, deberá llegar 10 minutos antes de la hora de inicio de la visita, para realizar el trámite de acceso e identificar a los componentes del grupo.

Para consultas relacionadas con la accesibilidad de este establecimiento y acceso público universal a la cultura, rogamos que se pongan en contacto con la Fundación a través del correo electrónico [palaciofn@ffe.es](mailto:palaciofn@ffe.es)